Barranquilla, 9 de Julio del 2024

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

ANTHONY JOSÉ CABRERA AREVALO
NIT No. 1.143.152.082
No Responsable de IVA

LA SUMA DE $ 4.700.000

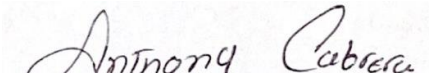
POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO EN LAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN PRO DE LA SEGURIDAD Y SANA CONVIVENCIA Y LA PROMOCIÓN, LA GARANTÍA, LA PREVENCIÓN Y EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS COMO FUNDAMENTO PARA LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 30 de Mayo al 29 de Junio del 2024, de acuerdo a la cláusula cuarta del Contrato No. **202400839**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 9 de Julio del 2024.

Atentamente



Anthony José Cabrera Arévalo
Contratista de la Secretaría del Interior
C.C No. 1.143.152.082 de Barranquilla

CONTABILIDAD17-02460502165053-1751493-003303133-A
CONTABILIDAD17-02460503172113-1751493-003304799-A
EGOMEZ-02460503173156-1751493-003304944-A
MMENDOZA-02460503185059-1751493-003305073-A